"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CORPORACION FORESTAL TRES FRONTERAS SRL.
Título Habilitante: 17-TAH/C-J-048-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PO 14
Res. de Aprobación del Plan: RDF N° 185-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS TAH
Inicio de vigencia del Plan: 01/05/2016
Zafra: 2016-2019
Volumen del Plan(m3): 16556.32
Consultor/Regente que suscribió el plan: RIOS TORRES FEDERICO POLICARPO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/04/2018, Término: 19/04/2018
Nro Res. Inicio PAU: 138-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 236-2019-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 338-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Infundado
Nro Resolución TFFS: 002-2020-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 1.277U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Swietenia macrophylla* \| *Caoba*		48.17	39.162

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		53.003	21.378	5.772	27%	10,9%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		538.822	507.038	38.68	7,6%	7,2%
3	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		886.888	694.893	6.641	1%	,7%

Fuente: Resolución N° 236-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/06/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:21:58

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.